



“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”

RESOLUCION SNC N° 268

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CUALIFICAR A PROFESIONALES CALIFICADOS DE RIESGO Y EL TRATAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR ELLOS-----

Asunción, **28 DIC. 2018**

VISTO:

La Ley N° 109/91 “Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011”

La Constitución Nacional sancionada en fecha 20 de junio de 1992.-

La Ley N° 2335/03 “QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 903/96 "QUE MODIFICA Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DEL LIBRO I, TÍTULO V, CAPÍTULO III DE LA LEY N° 879/81, CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL”

La ley N° 5634 de fecha 11 de julio de 2016 “Que regula los aranceles del Profesional Ingeniero en Ciencias Geográficas”

La Ley N° 1160/97 “Código Penal”

Que, el Decreto 14956/92 “*Por el cual se definen las reglas técnicas para la formación y actualización del Catastro Territorial, de la metodología para el avalúo inmobiliario, de las funciones y competencias del Servicio Nacional de Catastro y de la Unidad Técnica de Apoyo al Proyecto, dependientes del Ministerio de Hacienda*”.

La Resolución MH N° 140 del 5 de mayo de 2017 “Por la cual se conforma una Comisión de Trabajo Encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento normativo y un Manual de Buenas Prácticas en el ámbito de los trabajos de georeferenciación”

La Resolución MH N° 164 de fecha 3 de marzo de 1992 “*Por la cual se instrumenta el funcionamiento del Servicio Nacional de Catastro, se conforma su estructura técnica operativa en forma parcial y se establecen las funciones de la Unidad Técnica de Apoyo al Proyecto*”.

El Acuerdo de Intención para la Participación Público – Privada entre el Ministerio de Hacienda y el Colegio de Escribanos del Paraguay de fecha 19 de enero de 2016.-



ng/ID

Calle N° 1053 entre Jejuí y Manduvirá
Asunción - Paraguay



Teléfono: (021) 419-88 40